



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 318/06/2026 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026”.-

San Lorenzo, 26 de mayo de 2026
Acta N° 14 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 2361 del 30/03/2026, por el cual la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial solicita el nombramiento con rubro de Auxiliar de la Enseñanza de la D.I. MARIA CRISTINA SALDÍVAR CAPUTO para la cátedra de Geometría Descriptiva I; así como el memorándum interno de la Dirección General de Talento Humano (DGTH) de fecha 21 de abril de 2026, mediante el cual se expone un error por omisión involuntaria y se aconseja la rectificación de la Resolución N° 318/06/2026; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial fundamentó la necesidad de incorporar a la mencionada profesional con base en el elevado número de alumnos cursantes (75 estudiantes matriculados), requiriéndose imperativamente reforzar el equipo docente para garantizar el correcto apoyo didáctico y el seguimiento técnico en aula.

Que, asimismo, la jefatura de carrera destacó que en dicho periodo académico se han identificado casos de estudiantes con discapacidades dentro del aula, resultando idóneo el perfil de la D.I. Cristina Saldívar Caputo, quien cuenta con formación y entrenamiento especializado para interactuar con este tipo de alumnos y ejecutar de manera óptima las adecuaciones curriculares indicadas por el Psicólogo de Bienestar Estudiantil.

Que, la Dirección General de Talento Humano (DGTH), de forma coordinada con la Jefa de Liquidación de Haberes, C.P. Karina Frasier, constató que durante el proceso de consolidación de los listados docentes para el periodo 2026 se incurrió en un error por omisión, dejando fuera de la Resolución de vinculación administrativa N° 318/06/2026 a la Prof. Cristina Caputo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución N° 318/06/2026 dictada por este Consejo Directivo, al solo efecto de subsanar el error por omisión e incorporar formalmente en el listado de confirmaciones y vinculaciones temporales con rubro al siguiente personal de la enseñanza:

NOMBRE Y APELLIDO: MARIA CRISTINA SALDÍVAR CAPUTO

C.I. N°: 5.057.036

CARGO/CATEGORÍA: Auxiliar de la Enseñanza; línea 36000, Interlínea 248, Cat. L9

CÁTEDRA/ASIGNATURA: Geometría Descriptiva I

CARRERA: Diseño Industrial

ANTIGÜEDAD: 01/03/2026 al 28/02/2027

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Talento Humano (DGTH) y al Departamento de Liquidación de Haberes de la FADA-UNA, realizar los registros pertinentes en el legajo de la profesional, procesar los pagos de remuneraciones correspondientes con base en el rubro asignado y dar cumplimiento efectivo a lo resuelto.

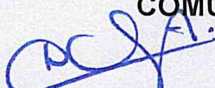
Art. 3°: **RATIFICAR** la plena validez y vigencia de todos los demás artículos, anexos y nombramientos contemplados en la Resolución N° 318/06/2026 que no hayan sido objeto de modificación explícita por la presente disposición.



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 318/06/2026 “POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACION TEMPORAL DE ENCARGADOS DE CATEDRA Y AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA, PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FADA-UNA, PARA EL PERIODO ACADEMICO 2026”.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a la Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo